



COMITÉ DE CAPITANES DE CARRETERA

19/02/2020

NORMAS Y SEÑALES DE TRÁNSITO



Fuente: http://4.bp.blogspot.com/_5aJrFMOFg8/SOj80ktXDTI/AAAAAAAAABzg/h-f9A8MBho8/s320/fdd200809212146humor220908.jpg

CONTENIDO:

1. GLOSARIO BÁSICO
2. INTRODUCCIÓN
3. NORMATIVA
4. SEÑALES DE TRÁNSITO



Fuente: L.A.M.A. Bogotá D.C.



GLOSARIO BÁSICO

- ✓ **ACCIDENTE:** Suceso inesperado y repentino que trae consigo consecuencias negativas que afectan la integridad física de personas, animales o vehículos.
- **INCIDENTE:** Evento inesperado en el que no se afecta la integridad de las personas, pero permite identificar factores de riesgo y su futura acción de mitigación.
- ✓ **OBLIGATORIEDAD:** Acción en la que todos los usuarios de la vía están obligados a obedecer las señales de tránsito.
- ✓ **SEÑAL DE TRÁNSITO:** Dispositivo físico o demarcación que pretende ordenar el tránsito de usuarios viales con el fin de evitar eventos viales.

INTRODUCCIÓN

Las normas y señales de tránsito definen los parámetros que rigen el comportamiento de los conductores en las vías del territorio nacional.



Fuente: https://admin.bluradio.com/sites/default/files/styles/blu_medium_650x466/public/transito_y_transporte_foto_policia_d_etransito.jpg?itok=nK6wN5ZQ



NORMATIVA APLICABLE

- [LEY 762 DE 2002.](#) (Código de Tránsito de Colombia).
- [LEY 1383 DE 2010](#) (Reforma al Código de tránsito)
- [RESOLUCIÓN 1282 DE 2012 MINISTERIO DE TRANSPORTE.](#) (plan de seguridad vial)
- [LEY 1702 DE 2013.](#) (Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial).

CONTENIDO DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO



- **TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.** (principios, autoridades, registros de información.)
- **TÍTULO II: REGÍMEN NACIONAL DE TRANSITO.** (centros de enseñanza automovilística, licencia de conducción, vehículos, licencia de tránsito, seguros y responsabilidad, **placas**, registro nacional automotor, **revisión técnico-mecánica** y de emisiones contaminantes)

CONTENIDO DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO



- **TÍTULO III: NORMAS DE COMPORTAMIENTO.** (Reglas generales y educación en el tránsito, peatones, conducción de vehículos, para el transporte público, **capítulo v - ciclistas y motociclistas**, tránsito de otros vehículos y de animales, tránsito de personas en actividades colectivas, trabajos eventuales en vía pública, protección ambiental, clasificación y uso de las vías, límites de velocidad, **señales de tránsito**, procedimientos de control de tránsito)

CONTENIDO DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO



- **TÍTULO IV: SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS.** (sanciones, sanciones por incumplimiento de las normas de tránsito, competencia, **actuación en caso de imposición de comparendo**, recursos, procedimiento en caso de daños a cosas, actualización en caso de infracciones penales, actuación en caso de embriaguez, sanciones especiales, ejecución de la sanción, caducidad, aplicaciones de otros códigos y disposiciones finales)

¿CUÁL ES LA PRELACIÓN DE LAS SEÑALES?



- 1. Señales y órdenes emitidas por los agentes de tránsito.
- 2. Señales transitorias.
- 3. Semáforos.
- 4. Señales verticales
- 5. Señales horizontales o demarcadas sobre la vía.

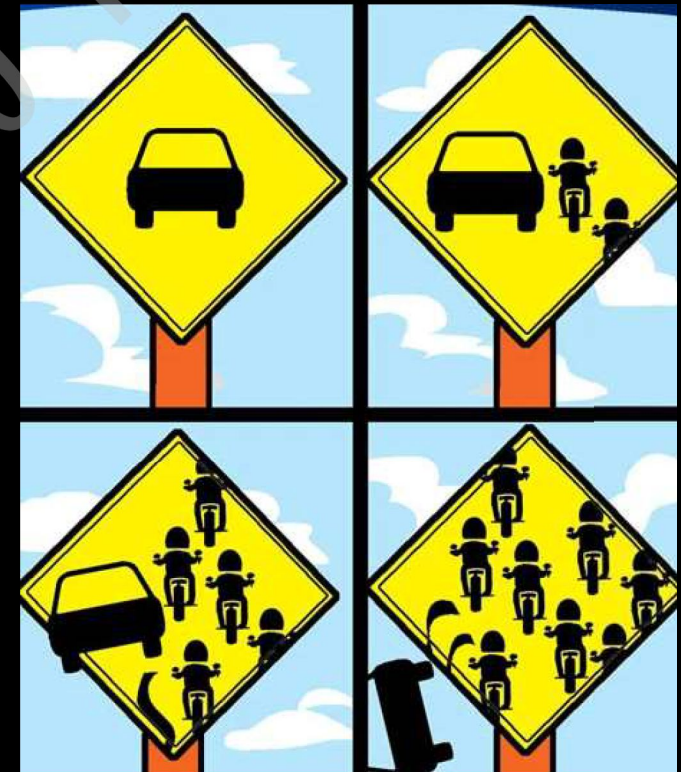


Fuente: http://www.revistaturbo.com/sites/default/files/multas_1.jpg

SEÑALES DE TRÁNSITO



- ¿NOS GUIAMOS DE ELLAS EN NUESTRAS RODADAS?
- ¿LAS IDENTIFICAMOS CON FACILIDAD?



Fuente: https://aminet101.files.wordpress.com/2012/10/motorizados_edo.jpg?w=538

SEÑALES DE TRÁNSITO

CLASIFICACIÓN:

• SEÑALES VERTICALES

- REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS
- PREVENTIVAS
- INFORMATIVAS
- TRANSITORIAS

• SEÑALES HORIZONTALES

- MARCAS VIALES O SOBRE LA VÍA



REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS



Su finalidad es notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las limitaciones, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.



Fuente: <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/29/manuales-de-senalizacion-vial/>

REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

Clasificación según su función:

- De prioridad
- De prohibición
 - Prohibición de maniobras y giros
 - Prohibición de paso por clase de vehículo
 - Otras prohibiciones
- De restricción
- De obligación
- De autorización



REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

- De prioridad



REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

- De prohibición
 - Prohibición de maniobras y giros
 - Prohibición de paso por clase de vehículo
 - Otras prohibiciones



REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

- De restricción



REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

- De obligación



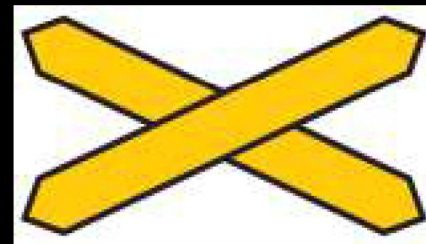
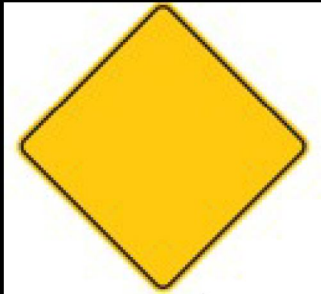
REGLAMENTARIAS O PROHIBITIVAS

- De autorización



SEÑALES PREVENTIVAS

Tienen como propósito advertir a los usuarios de la vía la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes.





SEÑALES PREVENTIVAS

Según el origen de los riesgos que previenen, se clasifican en:

- Preventivas sobre Características Geométricas de la Vía.
 - Curvatura horizontal
 - Pendientes longitudinales
- Preventivas relacionadas con la Superficie de Rodadura
- Preventivas sobre Restricciones Físicas de la Vía
- Preventivas de Intersecciones con otras Vías
- Preventivas sobre Características Operativas de la Vía
- Preventivas sobre Situaciones Especiales

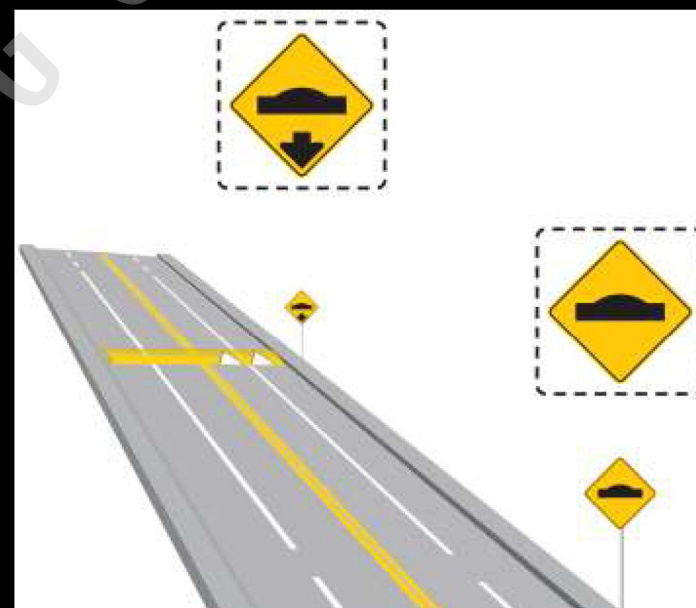
SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas sobre Características Geométricas de la Vía
 - Curvatura horizontal
 - Pendientes longitudinales



SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas relacionadas con la Superficie de Rodadura



SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas sobre Restricciones Físicas de la Vía



Fuente: <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/29/manuales-de-senalizacion-vial/>

SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas de Intersecciones con otras Vías



SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas sobre Características Operativas de la Vía



SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas sobre Características Operativas de la Vía



SEÑALES PREVENTIVAS

- Preventivas sobre Situaciones Especiales



SEÑALES INFORMATIVAS

- Tienen como función informar y alertar al usuario, proporcionando información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más segura, simple y directa posible. Además de cualquier otra información de importancia para los conductores



Fuente: https://m.eltiempo.com/files/image_640_428/uploads/2017/06/04/5934aa6b8cbae.jpeg

SEÑALES INFORMATIVAS



De acuerdo con su función, se clasifican en:

- a. Señales que guían al usuario a su destino:
 - De preseñalización
 - De dirección
 - De confirmación
 - De identificación vial
 - De localización
- b. Señales con otra información de interés:
 - De servicios generales
 - De interés turístico
 - De referencia de localización
 - Otras señales para autopistas y carreteras
 - Otras



SEÑALES INFORMATIVAS

- a. Señales que guían al usuario a su destino:

- De preseñalización



- De dirección



SEÑALES INFORMATIVAS

- De confirmación

Yopal	32
-------	----

Valledupar	24
Villanueva	77

Los Palmitos	3
Corozal	11
Sincelejo	22

SEÑALES INFORMATIVAS

- De identificación vial



- De localización (límites jurisdiccionales de ciudades o zonas urbanas, identificar ríos, lagos, parques, puentes, entre otros)



SEÑALES INFORMATIVAS

- b. Señales con otra información de interés:
 - De servicios generales



SEÑALES INFORMATIVAS

- De interés turístico



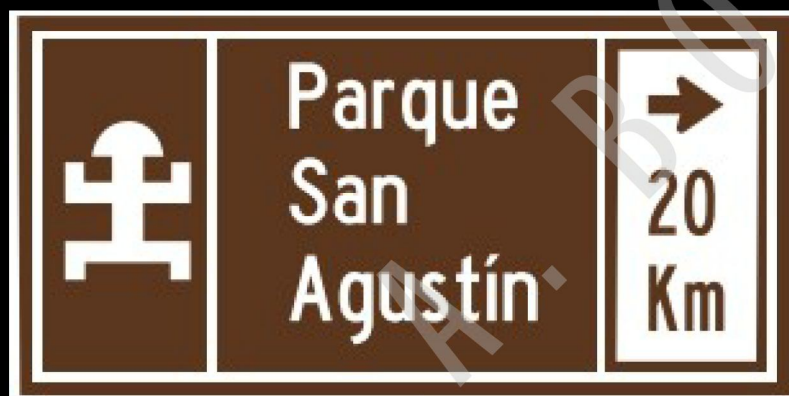
SEÑALES INFORMATIVAS

- De interés turístico



SEÑALES INFORMATIVAS

- De referencia de localización



SEÑALES INFORMATIVAS

- Otras señales para autopistas y carreteras (mensaje variable)



SEÑALES INFORMATIVAS

- Otras señales



Fuente: <https://calibuenasnoticias.com/wp-content/uploads/2018/06/fotomultas-690x312.jpg>



Fuente: <https://m.eltiempo.com/uploads/2019/12/16/5df839a95f216.jpeg>

SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

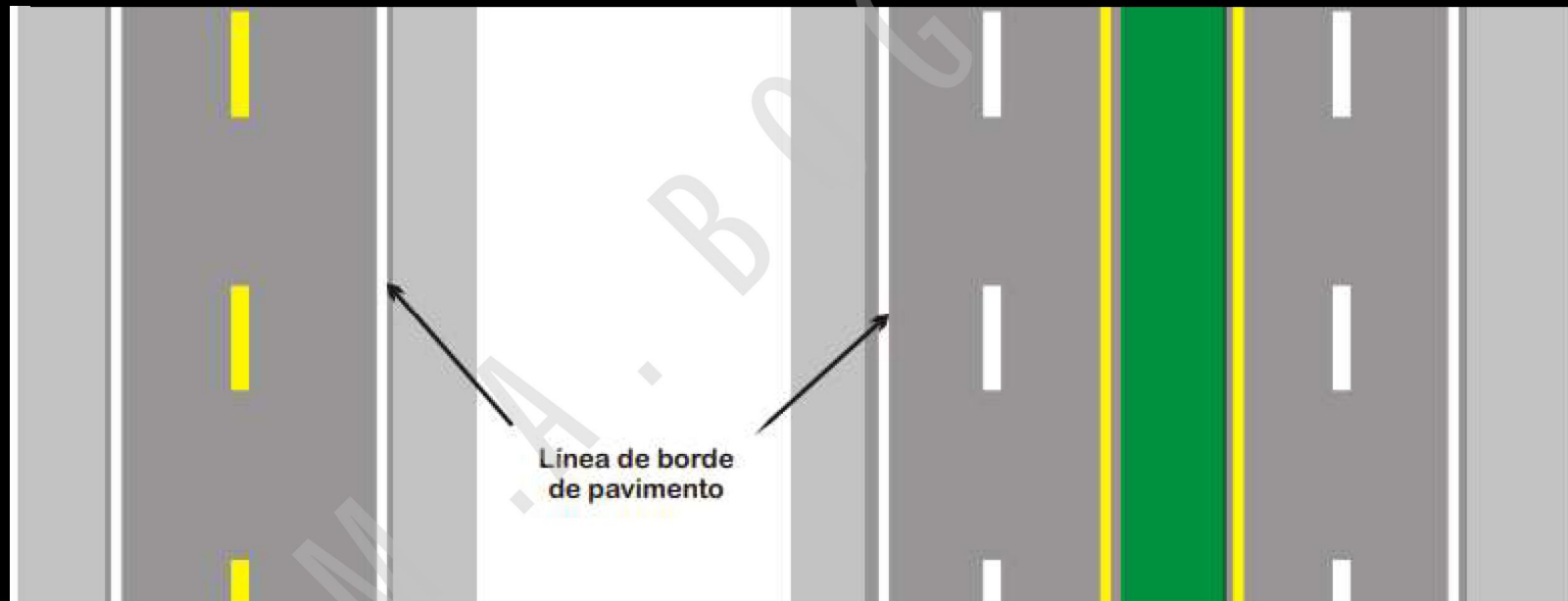
• SEÑALES TRANSITORIAS:

Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas. Se caracterizan por ser de mayor tamaño y de color naranja. Estas modifican temporalmente el régimen normal de una vía.



SEÑALES HORIZONTALES O MARCAS VIALES

- Son líneas, símbolos, gráficos o palabras pintados en las calles para indicar, advertir o guiar el tránsito vehicular y peatonal



SEÑALES HORIZONTALES O MARCAS VIALES



Fuente: <https://www.pruebaderuta.com/wp-content/uploads/2015/06/senales-de-transito-horizontales-1.jpg>

Fuente: <https://blogs.autodesk.com/latam/2018/02/21/disenos-2d-a-entorno-bim-en-infraworks/>

OTROS DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO

- Boyas
- Tachas y estoperoles
- Tachones plásticos e hitos
- Bordillos y delineadores tubulares



Fuente: <https://www.signovial.pe/blog/wp-content/uploads/2014/12/tachas-stimsonite.jpg>



Fuente: <http://www.nspdecolombia.com/fotosinstalaciones.html>



**L.A.M.A. NO ES SOLO UN GRUPO,
EN L.A.M.A. SOMOS UNA FAMILIA!!!**



COMITÉ DE CAPITANES DE CARRETERA

GRACIAS!!!



COMITÉ DE CAPITANES DE CARRETERA

Contacto:

capitanes.lamabogota@gmail.com

Designed by LANV